

EXP-UNC:0019537/2017

VISTO

La solicitud presentada para el 3° Festival Internacional de Cine Terror y Fantástico de Córdoba "Terror Córdoba", a realizarse del 1° al 5 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es un proyecto sin fines de lucro, autogestionado y gratuito.

Que sus objetivos son difundir y fomentar las realizaciones enmarcadas en el género y subgénero del terror, fortalecer el intercambio y diversidad cultural y acercar la comunidad cordobesa a este lenguaje audiovisual.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de auspicio y para la declaración de interés institucional del evento.

Que en sesión ordinaria del 8 de mayo de 2017 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar Aval Académico al 3° Festival Internacional de Cine Terror y Fantástico "Terror Córdoba", a realizarse del 1 al 5 noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Los peticionantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido, vuelva al Honorable Consejo Directivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

Pac.


Emilio Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba